



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00858911- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Mgtr. Oscar Alcides Margaria por la cual solicita autorización y licencia para participar en el "9º Seminario Internacional de Educación a Distancia" a realizarse en Mar del Plata (Buenos Aires), los días 14 y 15 de noviembre del 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que el Mgtr. Margaria revista en un cargo de Profesor Asociado (DE) en el Departamento de Estadística y Matemática;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Dirección de Personal informa que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10º, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas, a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar al Mgtr. Oscar Alcides Margaria (Legajo N° 32.622) a participar en el "9º Seminario Internacional de Educación a Distancia" a realizarse en Mar del Plata (Buenos Aires), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 3º, TO de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 12 al 16 de noviembre de 2022.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

